

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA
MILITAR DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que, es deber del Supremo Gobierno atender las necesidades de urgencia de la Presidencia de la República a efecto de que pueda cumplir normalmente sus actividades específicas.

Que, al fin señalado se hace necesario otorgar un soporte presupuestario a la Presidencia de la República, por la suma de \$b. 1.296.600.- a través de un Presupuesto Adicional en la forma señalada por el Art. 28 del D.L. N° 16155 de 1° de febrero de 1979, con cargo a recursos del Tesoro Nacional con destino a gastos reservados.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional de la Presidencia de la República, con cargo a recursos del Tesoro Nacional, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.296.600.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y deacuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA 01: ADMINISTRACION GENERAL
I N G R E S O S
(En Pesos bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código		Fuente	Presupuesto Adicional 1979
1		NACIONALES	<u>1.296.600.-</u>
1.-		Tesoro Nacional	<u>1.296.600. -</u>
		Total:	<u>1.296.600.-</u>

E G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código		Descripción	Presupuesto Adicional 1 9 7 9
200		SERVICIOS NO PERSONALES	<u>1.296.600.-</u>
260		Otros Servicios No Personales	<u>1.296.600. -</u>
262		Asignaciones Globales	<u>1.296.600. -</u>
		Total:	<u>1.296.600.-</u>

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandóval, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pamm...

Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.